



FIRMADO POR

El Alcalde de Bélgica
Diego Ibañez Estraelles
05/03/2024



AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE CONVOCA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024.

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 40, 79 y 82 del R.D. 2586/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de O.F. y R.J. de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar al Ayuntamiento Pleno a la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar el día **8 DE MARZO DE 2024**, a las **14:30** horas, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2.024.
- 2º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 74, DE 28 DE FEBRERO DE 2.024, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.023
- 3º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 78 DE 5 DE MARZO DE 2.024 DE INICIO DEL EXPEDIENTE Nº 1783410J "REFORMA CASILLA PEONES CAMINEROS".
- 4º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 1783410J "REFORMA CASILLA PEONES CAMINEROS".
- 5º.- PROPUESTA DE ALCALDIA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, BARRACAS, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a todos los concejales miembros de la corporación, con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento a la fecha de la firma electrónica expresadas al margen, de lo que, como Secretaria-Interventora doy fe, a los efectos previstos en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con Habilitación Nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Secretaria de Bélgica
Miriam Fenollosa Balaguer
05/03/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 140 / 2024
05/03/2024



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AACV NKFN 3P4U DDDY

Resolución Nº 80 de 05/03/2024 "Convocatoria Pleno extraordinario 8 de marzo 2024" - SEGRA 812379

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1